



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1953

Licitación para la contratación de la obra de instalación de caldera biomasa en el CEIP Sant Lluís y la escuela infantil Ses Canaletes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2017 se ha aprobado el expediente de contratación de la obra de instalación de caldera de biomasa para el CEIP Sant Lluís y Escuela Infantil Ses Canaletes, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

De acuerdo con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas se someten a información pública por un plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas; simultáneamente se anuncia la licitación para la presentación de proposiciones, si bien ésta se suspenderá cuando se presenten reclamaciones durante los plazos citados en los supuestos en que sea necesario para resolver las cuestiones planteadas.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Lluís
- b) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 21.12.2017.
- d) Número de expediente: 70/2017
- e) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación
- f) Obtención de documentación y información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Sant Lluís o en el perfil del contratante de su página web
 - 2. Domicilio: Pla de Sa Creu, s/n
 - 3. Localidad y código postal: Sant Lluís, 07710
 - 4. Teléfono: 971.15.09.50. Ext. 335
 - 5. Fax: 971.15.05.34
 - 6. Correo electrónico: sonia@ajsantlluis.org
 - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.ajsantlluis.org
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de la presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción del objeto: instalar una caldera de biomasa que suministre la demanda de calefacción del CEIP Sant Lluís y de la Escuela Infantil Ses Canaletes.
- c) Lugar de ejecución: CEIP Sant Lluís y Escuela Infantil Ses Canaletes.
- d) División por lotes y número de lotes: no hay.
- e) Plazo de ejecución: dos meses
- f) Establecimiento de acuerdo marco: no
- g) Sistema dinámico de adquisición: no.
- h) CPV: 45331100-7 (Trabajos de instalación de calefacción central)
- i) De acuerdo al artículo 8.3.b).2. del RD 616/2017, de 16 de junio, se hace constar la posibilidad de cofinanciación o participación del FEDER

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

Varios Criterios



1.-Oferta económica: hasta 65 puntos

La oferta económica se valorará otorgando un máximo de 65 puntos a la oferta económica que presenta un ahorro mayor sobre el tipo máximo de licitación (XX.XXXeuros + IVA). Se valorará de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntuación} = 65 \times (\text{precio base licitación} - \text{oferta licitador}) / (\text{precio base licitación} - \text{oferta más baja})$$

Para determinar si las ofertas económicas presentadas contienen valores anormales o desproporcionados, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el art. 85 del Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

2.-Mejoras: hasta 35 puntos

2.a) Mejora de mantenimiento de la caldera: hasta 20 puntos

La mejora de mantenimiento de la caldera se valorará otorgando un máximo de 20 puntos a las entidades que ofrezcan 5 años de mantenimiento, siguiendo una fórmula lineal para las mejoras de mantenimiento inferiores. No se valorarán las fracciones de años.

$$\text{Puntuación} = 20 \times (\text{número de años de mantenimiento}) / 5$$

Esta mejora consistiría en la realización del mantenimiento preventivo y gestión energética de la totalidad de las instalaciones objeto del proyecto, consistentes en:

- Unidad de generación térmica (incluye caldera y elementos de control y seguridad)
- Instalación hidráulica
- Sistema de evacuación de los productos de combustión.
- Silo de almacenaje
- Sistema de alimentación
- Instalación eléctrica

Este mantenimiento deberá de realizarse por parte de una empresa instaladora autorizada de acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las instalaciones térmicas de los edificios, junto con lo que determina la Guía Técnica de instalaciones de biomasa térmica en los edificios publicada por el IDAE.

Están incluidos:

- Pequeño material eléctrico
- Pruebas y mediciones
- Limpieza
- Juntas
- Grasas i aceites

Exclusiones:

- Quedan excluidas del mantenimiento las instalaciones existentes no objeto del proyecto, saldo las instalaciones de control que permiten el funcionamiento coordinado de la caldera con los generadores existentes con sensores de presión, temperatura, etc.
- Mantenimiento correctivo.
- Reparaciones
- Piezas

2.b) Mejora en el plazo de garantía de las instalaciones: hasta 15 puntos

Para el incremento del plazo de garantía de las obras, previsto inicialmente de DOS AÑOS, se otorgarán 15 puntos si se incrementa el plazo de garantía en tres años adicionales, siguiendo una fórmula lineal para las ampliaciones de garantía inferiores. Sólo se puntuará si se ofrece una anualidad completa, no se computarán las fracciones de tiempo inferiores. Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del anexo III de el pliego). Los licitadores indicarán en la carta de compromiso el plazo total máximo en años de incremento del período de garantía.

$$\text{Puntuación} = 15 \times (\text{número de años de ampliación de la garantía}) / 3$$

4.Valor estimado del contrato: 85.415,89€



5. Presupuesto base de licitación:

Tipo de licitación: 85.415,89€, IVA excluido

Este es el precio que podrá ser objeto de baja de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Importe IVA: 17.937,34€

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 103.353,23€

6. Garantías:

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Potestativa, Grupo J, Subgrupo 2, Categoría 1

b) Solvencia económica y financiera:

Criterios de selección: Declaración del volumen anual de negocios, en los tres últimos años, por importe igual o superior a 125.000€ al menos en uno de los tres últimos años. Se acreditará a través de los medios fijados en el subapartado g.1) del apartado 1 de la cláusula 17.

c) Solvencia técnica o profesional:

Criterios de selección: Declaración de las obras ejecutadas del mismo tipo en los últimos 10 años. Se acreditará a través de los medios fijados en el subapartado g.2 del apartado 1 de la cláusula 17.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOIB.

b) Documentación que se debe presentar: La establecida en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sant Lluís (Plaça de Sa Creu, s/n, Sant Lluís, 07710) en horario del registro general También se pueden presentar proposiciones por correo. En este caso la persona interesada debe acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición en la oficina de correos, y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax (núm. 971150534) o telegrama, que ha remitido la proposición.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Lluís

b) Domicilio: Pla de Sa Creu, s/n

c) Localidad y código postal: Sant Lluís- 07710

d) Fecha y hora: se comunicará a los licitadores por fax o correo electrónico.

10. Gastos de los anuncios:

A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 600€

11. Otras informaciones

Para más información sobre la licitación, dirigirse a la página web del Ayuntamiento: www.ajsantlluis.org (perfil del contratante)

LA ALCALDESA,
M.Montserrat Morlà Subirats

